

16 MAR 2015

EX. N° **412**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios "**Quiero Mi Barrio**", celebrado entre la Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo la Municipalidad de Puente Alto, para el barrio El Mariscal.

2) Resolución Exenta N° 323, el 08/02/2015, de la Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO:

APRUEBESE el convenio de Cooperación del celebrado entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto, con fecha 29 de enero del 2015, de acuerdo a lo señalado en los considerandos que preceden.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE